

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA KENA FAYSULY CARDONA RAMIREZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.121.835.057

CONTRATO No. 405-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) VILLAVICENCIO GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	<p>Durante el mes de enero, se realiza el reporte diario de avance en la aplicación de instrumentos RNR a la orientadora de corresponsabilidad María Angelica Barrera con el fin alimentar la matriz de seguimiento y registro. Esta matriz permite identificar el número de PER del GT Meta Orinoquia y de diferentes zonas del país que cuentan con el registro aplicado.</p> <p>Para este periodo, se establece como estrategia el apoyo en la aplicación de instrumentos RNR a Personas en Proceso de Reincorporación-PER que no se encuentran asignadas al GT Meta y Orinoquia o que están registradas en diferentes ETCR de los departamentos del Meta y Guaviare, con el fin de garantizar la aplicación a la mayor parte de población que se encuentra dentro del proceso.</p> <p>Durante el mes de enero, se realiza el reporte diario de avance en la aplicación de instrumentos RNR a la orientadora de corresponsabilidad María Angelica Barrera con el fin alimentar la matriz de seguimiento y registro. Esta matriz permite identificar el número de PER del GT Meta Orinoquia y de diferentes zonas del país que cuentan con el registro aplicado. Para este corte, se lleva a cabo un total de 16 RNR aplicados al GT.</p>
2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	<p>El día 15 de enero de 2019 se participa en la reunión de inducción convocada por el coordinador regional del GT Juan Carlos Silva Hernandez en donde se da cumplimiento a la siguiente agenda: lineamientos establecidos para el año 2019 con relación a las funciones específicas de los profesionales facilitadores, asignación de la población a los profesionales facilitadores y capacitación por parte de la orientadora María Alexandra Barrera sobre la guía de prevención y seguridad, manual de auto seguridad y autoprotección y manual de seguridad preventiva, llevándose a cabo firma en acta de esta socialización por parte de los profesionales.</p> <p>Igualmente, el coordinador regional del GT da a conocer los indicadores y el porcentaje de avance de la aplicación de Registro Nacional de Reincorporación RNR, en donde cada profesional asignado evidencia el avance tenido por el GT desde el pasado 17 de diciembre de 2018 y permite analizar estrategias para la continuidad de la aplicación en el actual periodo buscando el cumplimiento del 100% de la aplicación.</p> <p>Para este periodo, se establece como estrategia el apoyo en la aplicación de instrumentos RNR a Personas en Proceso de Reincorporación-PER que no se encuentran asignadas al GT Meta y Orinoquia o que están registradas en diferentes ETCR de los departamentos del Meta y Guaviare, con el fin de garantizar la aplicación a la mayor parte de población que se encuentra dentro del proceso.</p>
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	<p>Se realiza la notificación de citas médicas, envío de autorizaciones de servicios de la nueva EPS al equipo de profesionales facilitadores del ETCR La Guajira Buenavista de Mesetas Meta de las siguientes PER:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Narda Patricia Gomez - Sandra Mireya Reyes Marín - Nancy Dimate Duran (dos citas médicas) <p>De igual modo, se les realiza re- envío de solicitud por parte de la Nueva EPS sobre el seguimiento a 7 citas médicas que fueron aprobadas en los meses de diciembre y primera quincena de enero.</p> <p>El día 22 de enero, por directriz de la orientadora María Alexandra Barrera, se solicita el apoyo del profesional Miguel Contreras en la atención psicosocial por el mes de enero de las PER Katherine Andrea Garzón Díez y Maryuri Yahilit Polanco Bonilla pertenecientes al Programa de Camino Diferencial. Estas personas son atendidas en el municipio de Granada Meta y cuentan con el instrumento RNR aplicado. Solicitando reforzar su intención de vincularse académicamente con el Liceo El Rosario, en cual llevara a cabo la jornada de matrículas el día 27 de enero en el auditorio del Hotel Confort Ariari en Granada a las 11:00 am.</p> <p>El día 21 de enero se solicita mediante correo electrónico al operativo Andrea Núñez el registro para trámite de libreta militar de la PER Edis Enrique Rivera Buelvas C.C: 8373706. En este correo se adjunta fotografía y documentos de identidad escaneado para proceder a la respectiva solicitud de registro.</p> <p>El día jueves 17 de enero, se realiza entrega formal del proyecto productivo individual PRE-PP-26599 de la PER Gonzalo Largo Gomez. Esta actividad quedó formalizada mediante firma de acta por parte del proveedor y el beneficiario, además de ser remitida a la orientadora María Angelica Hernandez mediante correo electrónico con registro fotográfico.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		KENA FAYSULY CARDONA RAMIREZ			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.121.835.057		CONTRATO No.	405-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		VILLAVICENCIO GT META Y ORINOQUIA			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.					
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.		El día 25 de enero se realiza atención a la PER Alexander Ceballos en la solicitud de cita médica para oftalmología. Esta gestión se realiza vía internet, solicitada al centro oftalmológico del llano y es aprobada para el día 7 de febrero. Para el periodo a relacionar se procede con la primera fase de atención de la población la cual estuvo dirigida a la localización mediante estrategias como visitas domiciliarias, contacto telefónico o whatsapp de 73 Persona en Proceso de Reincorporación asignadas en SIR y radicadas en los municipios de Villavicencio, Mapiripán, Macarena, Granada y Vista Hermosa. Dentro de la población asignada, se ubican PER con ruta de enfoque diferencial (discapacidad, afrocolombianos) y jóvenes pertenecientes al programa de Camino Diferencial de Vida. La atención estuvo dirigida a la aplicación del instrumento Registro Nacional de Reincorporación, además de la promoción de oferta académica existente en el municipio de Villavicencio, haciendo énfasis en la importancia de vincularse académicamente como herramienta para el mejoramiento del perfil laboral y en cumplimiento de requisitos para el acceso proyectos productivos.			
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.		El día 23 de enero se proporciona orientación y apoyo a la PER Alexander Uribe Parra, proveniente del ETCR la Guajira Buenavista. Esta persona será contratada por la ARN como promotor de reincorporación, por lo mismo, la atención estuvo dirigida al apoyo en el cargue de información al SIGEP y SECOP, igualmente a la expedición de certificados de contraloría, procuraduría y policía Nacional. De igual modo, el día 21 de enero se solicitó a los correos Dora Viviana Corredor Moreno <doracorredor@reincorporacion.gov.co>; Jorge Andrés Montoya Delgado <jorgemontoya@reincorporacion.gov.co> la reactvación de la renta básica de la PER Campo Elias Salinas Guateros quien registra novedad de cambio de régimen de contributivo a subsidiado. El día 25 de enero se solicita al correo <contacto@presidencia.gov.co> información sobre acreditación efectiva del señor Heison Jair Gomez Ramirez identificado con cedula de ciudadanía número 1.1120.571.075 con el fin de establecer si aplica para el ingreso al proceso de reincorporación.			
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades prioritizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.		En este periodo no se llevaron acabo actividades relacionadas con este punto contractual.			
7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.		En el periodo a relacionar, se llevan a cabo 2 visitas domiciliarias a las PER Diana Milena Ramirez quien se encuentra en novedad de maternidad y Leider Fabian Perez Mahecha perteneciente al programa de escoltas de la UNP. En estas visitas se realiza la aplicación del Instrumento Registro Nacional de Reincorporación.			
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.		Se realiza el registro de información de las siguientes bases: 1. Base Conjunta: Se proporciona apoyo a la orientadora Maria Alexandra Barrera con el cargue del registro en SARA de tres Bases Conjuntas del ETCR Mesetas Meta los días 15, 22 y 29 de enero de 2019, estas bases contienen el registro de novedades de casos específicos de oferta faltante, conteo del IF en el ETCR y registro de actividades de reincorporación. 2. Se realiza el reporte y envío de formatos Excel de instrumentos Registro Nacional de Reincorporación a la orientadora de corresponsabilidad Maria Angelica Hernandez. Al corte de 31 de enero se relacionan 15 instrumentos aplicados. 3. Notificación de traslados de PER a direntes ETCR y zoas del pais.			
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.		En el periodo a relacionar se ha llevado a cabo la entrega oportuna de informes solicitados por parte del coordinador de GT Juan Carlos Silva Hernandez y la gestora operativa Adriana Yolima Morales con relación a informes de actividades y demás. Informe de actividades enviado el día 28 de enero.			
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.		En el mes de enero se remite informe de fichas de seguimiento de las PER pertenecientes al Programa Camino Diferencial de Vida, relacionando los cambios en la dinámica del proceso, cambio de profesional, dinámica de atenciones a la población, además del avance en aspectos comunitarios, proyecto de vida y dimensión familiar de los cuatro jóvenes pertenecientes al programa.			
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		Para el relacionar se procede, según solicitud del coordinador regional Juan Carlos Silva Hernandez, con el apoyo en la atención y aplicación de instrumentos "Registro Nacional de Reincorporación" a PER provenientes de diferentes ETCR ubicados en Meta, Guaviare y demás zonas del país y que no se encuentran radicadas en la ciudad de Villavicencio, garantizando la aplicación del instrumento a la mayor parte de la población en proceso de reincorporación.			

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMA EDUCATIVA</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KENA FAYSULY CARDONA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.835.057	CONTRATO No.	405-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO GT META Y ORINOQUIA		

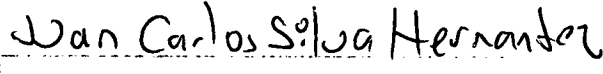
OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales.
--	--



KENA FAYSULY CARDONA RAMIREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):



NOMBRE(S): Juan Carlos Silva Hernandez

Fecha VoBo: 1 de febrero 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"